

10 SET. 1984



CONCEJO MUNICIPAL

SANTIAGO DE CALI

ACUERDO No. **14** DE 11 SET. 1984 19

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE PETECUY PRIMEPA ETAPA "

* * *



CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

ACUERDO N.º

14

DE 197

(11 SET. 1984)

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE PETECUY PRIMERA ETAPA "

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTIAGO DE CALI, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Ley 4a. de 1.913,

ACUERDA :

ARTICULO PRIMERO : Créase por medio del presente Acuerdo un nuevo barrio en la ciudad que se denominará PETECUY PRIMERA ETAPA.

ARTICULO SEGUNDO: Los límites del barrio que se crea por este Acuerdo según demarcación de Planeación Municipal, son los siguientes :

SUR : Carrera 3a.

NORTE : Carrera 1a.D- Y Segunda Etapa Petecuy.

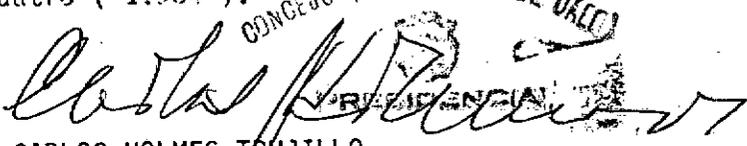
ORIENTE: Jarillón de la C.V.C.- Rfo Cauca:

OCCIDENTE : Canal drenaje de la C.V.C.- Calle 73A

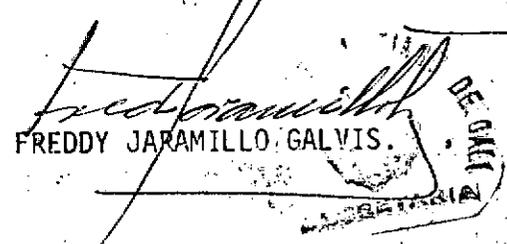
ARTICULO TERCERO : El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su sanción.

Dado en Santiago de Cali a los 27 días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).

EL PRESIDENTE,


CARLOS HOLMES TRUJILLO

EL SECRETARIO,


FREDDY JARAMILLO GALVIS.

CONCEJO DE SANTIAGO DE CALI

PRESIDENCIA

SECRETARIA

" POR MEDIO DEL CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE
PETECUY PRIMERA ETAPA "

2.-

CERTIFICO : Que el presente Acuerdo fué aprobado y discutido en los tres debates reglamentarios llevados a cabo en días diferentes así : Primer debate agosto 2 de 1.984; Segundo debate agosto 13 de 1.984, y Tercer debate el día 27 de agosto de 1.984.


FREDDY JARAMILLO GALVISTAN
Secretario General.

sgg./

Cali, 10 SET. 1984

Recibido en la fecha, vá al Despacho del Señor Alcalde, el anterior

A C U E R D O No. 14 " POR MEDIO DE CUAL SE CREA UN BARRIO Y SE LE DA EL NOMBRE DE PETECUY PRIMERA ETAPA "

LUIS ENRIQUE TOVAR DIAZ
JEFE SECCION ARCHIVO GENERAL



A L C A L D I A

Cali, 11 SET. 1984

PUBLIQUESE Y EJECUTESE

MUNICIPIO DE CALI

Alvaro Navia Prado
ALVARO NAVIA PRADO
ALCALDE DE CALI

ALCALDE

Antonio Jose Qrejuela Escobar
ANTONIO JOSE QREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL

Maria Cristina Velasco
MARIA CRISTINA VELASCO
SECRETARIO DE EDUCACION, CULTURA
Y RECREACION MUNICIPAL

Norman Alhaj
NORMAN ALHAJ
SECRETARIO DE HACIENDA MUNICIPAL

Gustavo Rivera Marmolejo
GUSTAVO RIVERA MARMOLEJO
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES

Humberto Gonzalez Patiño
HUMBERTO GONZALEZ PATIÑO
SECRETARIO DE SALUD PUBLICA MUNICIPAL

Manuel M. Vivas Paredes
MANUEL M. VIVAS PAREDES
SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Alvaro Bernal Perdomo
ALVARO BERNAL PERDOMO
SECRETARIO DE TRANSITO Y TRANSPORTE

Octavio Montalvo Escobar
OCTAVIO MONTALVO ESCOBAR
SECRETARIO GENERAL DE LA ALCALDIA

Cali, 11 SET. 1984

En la fecha, fué publicado por bando el anterior A C U E R D O No. 14

Antonio Jose Qrejuela Escobar
ANTONIO JOSE QREJUELA ESCOBAR
SECRETARIO DE GOBIERNO MUNICIPAL





ALCALDIA

25 08 84

PASA
DEPARTAMENTO DEL VALLE
GOBIERNO REGIONAL

REGISTRO # 11198

RESOLUCION NUMERO 1426 DE 1984

yw 81

" Por la cual se devuelve sin observaciones un Acuerdo Municipal "

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA, en uso de las atribuciones que le confieren el artículo 194, numeral 8o. de la Constitución Nacional y el artículo 127, numeral 8o. de la Ley 4a. de 1.913,

RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Devuélvase sin observaciones, por intermedio del Alcalde, al Concejo Municipal de SANTIAGO DE CALI, el Acuerdo No. 14 de Septiembre 11 de 1.984, "Por medio del cual se crea un barrio y se le da el nombre de Petecúy Primera Etapa".

(Constitución Nacional, artículo 197 numeral 1o.; Ley 4a. de 1.913, artículo 169 numeral 11).

COMUNIQUESE. PUBLIQUESE.

Expedida en Santiago de Cali, a los 8 días del mes de de mil novecientos ochenta y cuatro (1.984).

yw

JORGE HERRERA BARONA
Gobernador



GUILLERMO A. NIETO HAMANN
Director Departamento Administrativo Jurídico.

